

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA MUNICIPAL MUNICIPAL
ANTICORRUPCIÓN DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.**

En Naucalpan de Juárez, México, siendo las once horas del día diecisiete del mes de febrero del año dos mil veintidós, en las instalaciones de la Contraloría Interna Municipal de Naucalpan de Juárez, México, con domicilio en avenida Juárez número 39, edificio Anexo a Palacio Municipal, Ala "B" Segundo piso, Fraccionamiento el Mirador, Naucalpan de Juárez, México, Código Postal 53050, reunidos para celebrar la sesión de instalación del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de Naucalpan de Juárez, México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61, 62 fracción I, 63, 64, 65 y 66 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; **C. César Adrián Geronis Romero**, representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal, quien preside el Comité; **Ing. Eduardo Alfredo Contreras y Fernández**, Contralor Interno Municipal, quien funge para esta sesión como secretario de actas para esta sesión y **Lic. Jonathan Chávez Nava**, Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acuerdan y firman la presente acta para dejar constancia de la presente sesión.

CONSIDERANDO

1.- Que el Comité Coordinador Municipal es la instancia encargada de la coordinación del Sistema Municipal Anticorrupción para el establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización con el Sistema Estatal Anticorrupción, conforme a las facultades previstas en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

2.- Que en términos de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Comité Coordinador Municipal se integra por el Titular de la Contraloría Municipal, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del municipio y un representante del Comité de Participación Ciudadana, que lo preside.

Por ello, encontrándose presentes todos sus integrantes, reunidos en términos de la Ley del Sistema citada, la sesión se desarrolla en los términos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quorum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Declaratoria de Instalación del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de Naucalpan de Juárez, México.
4. Mensaje de los integrantes del Comité Coordinador Municipal.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la Sesión.



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y declaración de quorum

En el primer punto del orden del día, el Presidente del Comité Coordinador Municipal procede al pase de lista de asistencia y hace constar que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Comité Coordinador Municipal, en consecuencia, declara que existe quórum legal para celebrar la sesión ordinaria.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, el Presidente del Comité Coordinador Municipal, pregunta a los integrantes del Comité si existe algún comentario o modificación del orden del día previamente enviado, omitiéndose la lectura del mismo.

3.- Declaratoria de Instalación del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de Naucalpan de Juárez, México.

Relativo al tercer punto del orden del día, se procede a desahogar el mismo realizando la toma de protesta, en los siguientes términos:

Protestan cumplir y hacer cumplir La Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, La Constitución Política del Estado Libre Y Soberano de México, La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y los demás ordenamientos que de estos emanen:

-Si protesto.

Si así lo hicieran que la sociedad de Naucalpan de Juárez se los reconozca y si no que se los demande.

Y por tanto se declara formalmente instalado el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de Naucalpan de Juárez, México, en virtud del apersonamiento de todos sus integrantes.

Por ello, encontrándose presentes los tres integrantes de dicho Comité para sesionar en términos de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, aprueban por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Siendo las ONCE horas con CATORCE minutos, se declara formalmente instalado el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción de Naucalpan de Juárez, México.

4.- Mensaje de los integrantes del Comité Coordinador Municipal.



COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE
NAUCALPAN DE JUÁREZ

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día se procedió a escuchar los mensajes de los integrantes del Comité Coordinador Municipal, en el siguiente orden:

I. **C. César Adrián Geronis Romero.** Antes que nada quiero reconocer la importancia de esta iniciativa.

La conformación del Sistema Municipal Anticorrupción de Naucalpan de Juárez representa una importante plataforma donde sociedad y gobierno habremos de trabajar en una sólida agenda para prevenir y combatir la corrupción en nuestro municipio.

Reconozco la voluntad y la disposición de las y los integrantes del Sistema Municipal Anticorrupción para llevar a cabo la instalación de su Comité Coordinador, e iniciar formalmente sus actividades. Estoy seguro que a través de éste sistema se habrán de generar importantes sinergias no solo con el sector público, sino con el sector empresarial, el sector académico y desde luego con la sociedad.

Aprovecho este espacio para exhortar a todas y todos los servidores públicos de este gobierno, para que se conduzcan siempre con ética, honestidad y legalidad en el ejercicio de sus funciones. Expresarles también que a través del Sistema Municipal Anticorrupción pondremos en marcha un plan anticorrupción el cual permitirá generar los canales para atacar de raíz éste lamentable cáncer social.

II. **Lic. Jonathan Chávez Nava.** Manifiesto el compromiso de la Unidad de Transparencia, para llevar a cabo las acciones necesarias, para establecer las bases para el funcionamiento del presente Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.

III. **Ing. Eduardo Alfredo Contreras y Fernández.** Celebro que este Comité se encuentre integrado y presidido por un ciudadano, integrante de un Comité de Participación Ciudadana y que este que a su vez sea elegido por una Comisión de Selección Municipal, que se encuentra integrada por cinco ciudadanos, que ayudan a la toma de importantes decisiones para la función pública, precisamente por eso me da gusto que esta instancia gubernamental ataque uno de los principales males de nuestra sociedad, manifestaciones que se dan no únicamente en México sino en todo el mundo, desgraciadamente, parece que en México se exagera esta condición de corrupción, que realmente perjudica a la ciudadanía, nuevamente manifiesto mi satisfacción porque este instrumento sea de mucha participación ciudadana.

5.- Asuntos generales.

Dentro de los asuntos generales a tratar, tenemos como único punto:

ÚNICO. Informe por parte del **Ing. Eduardo Alfredo Contreras y Fernández,** Contralor Interno Municipal, acerca del acuerdo tomado con la Comisión de Selección Municipal de reponer el proceso de selección de la nueva integrante del Comité de Participación Ciudadana, cumpliendo en todas sus fases con lo establecido por la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

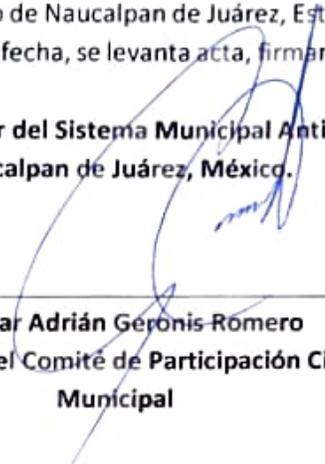


COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE
NAUCALPAN DE JUÁREZ

6.- Clausura de la Sesión.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se determina agotado el orden del día. Declarándose formalmente cerrada la Sesión de instalación del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las ONCE horas con VEINTE minutos del día de su fecha, se levanta acta, firmando los que en ella intervinieron.

Integrantes del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de Naucalpan de Juárez, México.



C. César Adrián Gerónis Romero
Representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal



Ing. Eduardo Alfredo Contreras y Fernández
Contralor Interno Municipal



Lic. Jonathan Chávez Nava
Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública